

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4026 *Resolución de 20 de marzo de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para el primer semestre de 2018.*

El INAP desea ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Para ello, se alinea con los compromisos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; parte de las reflexiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las capacidades de los empleados públicos para afrontar los retos de servir y crear valor público para una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa, y promueve la extensión de valores públicos, principios y alianzas orientados al bien común para la transformación cultural de la Administración pública.

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

Por ello, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto.*

Mediante esta resolución se convocan actividades formativas clasificadas según la modalidad y las áreas descritas en el anexo.

La información publicada en los anexos se podrá ampliar en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en la página web del INAP (<http://www.inap.es/catalogo-de-formacion>). En ella se detallan los contenidos, horario, lugar de celebración, así como cualquier otra información de interés relativa al desarrollo de cada actividad.

Segundo. *Destinatarios.*

Podrán participar en las actividades formativas relacionadas en el anexo los empleados públicos que presten servicios a través de una relación de carácter funcionarial, laboral o estatutaria en el ámbito de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla y de la Administración local, así como el personal de administración y servicios de las universidades públicas y el personal funcionario al servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Los requisitos específicos de participación para cada acción formativa se detallan en el anexo.

Tercero. *Modalidad formativa y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resulte necesario realizar algún cambio en las fechas indicadas en la programación, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate. Para las actividades formativas en la modalidad on line, los alumnos deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para su realización. Cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la actividad formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

Las actividades formativas presenciales tendrán lugar, con carácter general, en la sede del INAP, calle Atocha, n.º 106, de Madrid, salvo en aquellos casos en que el anexo indique

otro lugar de celebración. Si fuera preciso modificar el lugar de realización de alguna de las actividades, se informará con una antelación suficiente.

Cuarto. *Selección y admisión de alumnos.*

1. Una vez cerrado el plazo de inscripción, las unidades de formación de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos priorizarán las solicitudes presentadas por sus efectivos hasta un máximo de 50 por cada actividad formativa. Las demás solicitudes serán valoradas directamente por el INAP.

2. Durante el proceso de priorización de solicitudes, las unidades de formación verificarán, en primer lugar, el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para cada una de las acciones formativas, y tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

a) Interés expresamente manifestado por la organización correspondiente en la participación del solicitante en el curso.

b) Relevancia de la acción formativa para la mejora de los conocimientos, habilidades y competencias requeridos para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, así como su posible utilidad de cara a la promoción profesional.

c) Un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

d) De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

3. La selección final de los participantes corresponde al INAP, que tendrá en cuenta, además de los mencionados en el apartado anterior, los siguientes criterios: Adecuado equilibrio de organismos e instituciones y cómputo global de cursos en que el solicitante haya sido admitido en el año en curso. Se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en las actividades de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

4. Los empleados públicos podrán participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, las personas con discapacidad que soliciten la actividad podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y deberán indicar las adaptaciones que necesitarían para poder desarrollarlo.

6. Una vez efectuada la selección definitiva de participantes, el INAP comunicará individualmente por correo electrónico a los alumnos admitidos en cada actividad formativa la fecha, los docentes, la forma de acceso a la plataforma de formación en aquellas que se impartan en modalidad on line y otra información de interés. Los admitidos deberán confirmar su participación en la actividad contestando a ese mismo correo electrónico. Igualmente, los no admitidos recibirán un correo electrónico para comunicarles esta circunstancia. Ambas comunicaciones se realizarán con una antelación mínima de una semana antes de la fecha de inicio de la actividad formativa. En el caso de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, el INAP comunicará también la relación de alumnos admitidos a las correspondientes unidades de formación.

Quinto. *Régimen académico.*

Los alumnos seleccionados que no observen las reglas elementales de participación, respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal del INAP y, en general,

que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que puede consultarse en <http://www.inap.es/conocenos>), podrán ser excluidos de las actividades formativas.

La inasistencia o falta de conexión, sin previo aviso o cumplida justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Sexto. Exclusión en actividades formativas on line.

En las actividades formativas on line, todos aquellos que hayan sido seleccionados y que no se conecten a la plataforma digital durante la primera semana sin previo aviso ni justificación, serán excluidos de la actividad formativa y sustituidos por otras personas que se encuentren en la lista de espera para poder participar en ella.

La falta de conexión durante la primera semana también podrá determinar la exclusión en selecciones posteriores.

Asimismo, podrán ser excluidos de actividades formativas on line todos aquellos que incumplan reiteradamente el plan de trabajo establecido por los tutores o que no se conecten con regularidad a la plataforma.

Séptimo. Certificados.

Los participantes que superen las actividades formativas recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital. Una inasistencia o falta de conexión superior al diez por ciento de las horas lectivas programadas, aunque esté justificada, imposibilitará su expedición.

El INAP remitirá a las unidades de formación de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, por cada actividad formativa, una relación detallada de su personal, en la que se informará sobre la obtención o no del certificado acreditativo de la realización o superación de la actividad formativa.

Asimismo, el INAP comunicará al Registro Central de Personal las actividades formativas en las que el alumno haya obtenido el correspondiente certificado para su anotación en el expediente personal.

Octavo. Solicitudes.

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas en el anexo deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el catálogo de formación <http://buscadorcursos.inap.es/formacion-tic>, donde se podrán localizar las actividades que se encuentran en período de inscripción. También podrá acceder entrando en <http://www.inap.es/formacion-en-tic>.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico.

Para formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción le permitirá descargar la solicitud, que deberá conservar, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

Cada alumno podrá presentar hasta un máximo de tres solicitudes en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica debe de ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

Email: portaldeformacion@inap.es.

Teléfono: 91 179 79 43. Horario de atención telefónica: 24 horas, de lunes a sábado.

Noveno. *Información adicional.*

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico ft@inap.es.

A través del portal del alumno (www.inap.es/alumno) se podrá acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los alumnos, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del INAP podrán gestionar en el portal del alumno (<https://portalalumno.inap.es>) sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora» (<http://agora.edu.es/>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

Madrid, 20 de marzo de 2018.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO**Área de organización y gestión de los sistemas de información**

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
1346	Explotación de los datos por las Administraciones públicas.	Del 21 al 24 de mayo.	Pertener al subgrupo A1 y personal laboral equivalente. Perfil técnico avanzado, con necesidad de conocer tecnologías de análisis y explotación de datos.	20	Presencial.
1181	Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales.	Del 7 de mayo al 8 de junio.	Conocimientos básicos de informática a nivel usuario (uso de Windows, instalación de programas y manejo de navegadores: Internet Explorer, Firefox, Chrome).	30	On line.

Área de redes, comunicaciones e internet

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
0228	Redes y TCP/IP.	Del 11 al 15 de junio.	Conocimientos básicos de informática a nivel usuario (uso de Windows, internet).	25	Presencial.
0297	Directorio activo en Windows Server, herramientas y utilidades.	Del 28 de mayo al 1 de junio.	Desempeñar funciones de administración basadas en Microsoft Windows o personal de soporte técnico a usuarios con redes basadas en Directorio Activo.	25	Presencial.
0975	Las redes de área local, su evolución y los elementos para su interconexión.	Del 14 de mayo al 15 de junio.	Formación básica en TIC o experiencia en centros de datos que quieran adquirir conocimientos avanzados en las tecnologías y despliegue de redes de área local cableadas, basadas en Ethernet y sus variantes, despliegue, dimensionado e interconexión de estas.	30	On line.

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
0280	Gestión de redes de comunicaciones.	Del 21 de mayo al 6 de julio.	Conceptos básicos de redes (protocolos TCP/IP, dirección IP, configuración básica de red en un equipo). Manejo básico del sistema operativo Linux. Manejo básico de plataforma de virtualización (Virtual Box o VMWare).	35	On line.
0977	Interconexión de redes IP y seguridad.	Del 7 de mayo al 8 de junio.	Formación básica en TIC o experiencia en centros de datos que quieran adquirir conocimientos avanzados en las tecnologías de interconexión y los aspectos de seguridad relacionados.	30	On line.
1173	Tecnologías inalámbricas.	Del 4 de junio al 6 de julio.	Formación básica en TIC o experiencia en sistemas de radio comunicación que quieran profundizar en tecnologías inalámbricas de distintos ámbitos (personal, local, metropolitano y redes satélite).	30	On line.
1207	Virtualización en entornos Microsoft.	Del 28 de mayo al 29 de junio.	Conocimientos a nivel medio del sistema operativo Microsoft Windows.	30	On line.
1212	Redes wifi.	Del 28 al 31 de mayo. Ministerio del Interior.	Estar destinados en unidades de informática principalmente en unidades del CAU y/o sistemas y/o comunicaciones, con capacidad de instalación y/o configuración de equipos de sobremesa, servidores y equipos de comunicaciones.	20	Presencial. M. Interior. C/Amador de los Ríos, n.º 7. (Madrid).
0807	Virtualización de sistemas y centros de datos.	Del 11 al 15 de junio.	Conocimientos de redes TCP/IP y experiencia en administración de sistemas operativos (Windows y/o Linux/Unix) y en departamento de sistemas.	25	Presencial.
0891	Iniciación al diseño de redes de comunicaciones basadas en TCP/IP.	Del 7 de mayo al 8 de junio.	Conocimientos básicos en informática a nivel usuario (uso de Windows, internet), así como conocimiento básico en redes.	30	On line.
0989	Configuración de dominios Windows.	Del 7 de mayo al 8 de junio.	Perfil técnico, relacionado con las tecnologías de la información y comunicaciones con conocimientos en administración de sistemas operativos Windows Server.	30	On line.

Área de programación y lenguajes

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
0219	Programación en C/C++.	Del 7 de mayo al 8 de junio.	Conocimientos básicos en programación (compilación, variables, estructuras básicas de flujo).	30	On line.

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
1085	HTML Dinámico. JAVASCRIPT.	Del 14 de mayo al 15 de junio.	Perfil técnico, con conocimientos de informática, manejo de Windows y experiencia en navegación e interacción con páginas web.	30	On line.
1096	Básico de tecnologías XML.	Del 4 de junio al 6 de julio.	Conocimientos básicos de informática a nivel usuario (uso de Windows, instalación de programas y manejo de navegadores: Internet Explorer, Firefox, Chrome).	30	On line.
1162	Administración de bases de datos con MySQL y PHP y ADMON.	Del 7 de mayo al 8 de junio.	Conocimientos de informática a nivel usuario (instalación/ejecución de aplicaciones, manejo de navegador).	30	On line.
1341	Programación web con HTML5, CSS3 y JQUERY.	Del 4 al 13 de junio. Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Conocimientos básicos de programación, estructura de aplicaciones WEB, HTML, JAVASCRIPT y CSS.	40	Presencial. MINHAFP. C/Alcalá, n.º 5 (Madrid).
0367	Servicios web en Java (Java Web Services).	Del 7 al 11 de mayo.	Conocimiento medio en lenguaje JAVA y básico en XML.	25	Presencial.

Área de seguridad de sistemas

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
0235	Seguridad en redes WAN e Internet.	Del 7 de mayo al 22 de junio.	Conocimientos básicos en redes, programación y/o experiencia en gestión de redes o seguridad.	35	On line.
0765	Seguridad en redes e Internet.	Del 21 al 25 de mayo.	Conocer los fundamentos de las redes de ordenadores y de los sistemas operativos, principalmente Windows.	25	Presencial.
0973	Técnicas de hacking en la evaluación de la seguridad.	Del 18 al 22 de junio. Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Estar destinados en unidades TIC, con conocimientos básicos en redes de comunicaciones y en administración de sistemas.	25	Presencial. MINHAFP. C/Alcalá, n.º 5 (Madrid).
1112	Seguridad en redes corporativas Windows.	Del 21 al 25 de mayo.	Conocimientos de redes de ordenadores y conocimientos básicos de programación y de sistemas operativos.	25	Presencial.
1208	Seguridad en los sistemas informáticos.	Del 21 de mayo al 6 de julio.	Conocimientos básicos sobre seguridad tanto a nivel usuario como de gestión. Conocimientos básicos de programación y/o experiencia en gestión de la seguridad.	35	On line.

Área de herramientas informáticas

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
0215	Diseño gráfico web.	Del 21 de mayo al 22 de junio.	Perfil técnico. Saber desarrollar o mantener un sitio web, evaluar o tomar decisiones sobre contenidos y/o servicios a proporcionar en un sitio web. Manejar alguna herramienta ofimática para confeccionar algún recurso gráfico (Paint, Gimp).	30	On line.
0281	Linux como servidor.	Del 4 al 8 de junio.	Conocimientos básicos de Administración de Linux, de servidores web, de redes en entornos Linux y de almacenamiento en Linux.	25	Presencial.
0361	Firma electrónica. Aspectos técnicos.	Del 21 de mayo al 22 de junio.	Conocimientos básicos del sistema operativo Windows, de matemáticas (funciones básicas) y uso de certificados electrónicos (importar, exportar, validación de firmas).	30	On line.
1092	Linux básico.	Del 28 de mayo al 29 de junio.	Conocimientos básicos de informática y de los periféricos más comunes, que les permita interactuar con un ordenador (manejar un entorno de ventanas, instalación de programas y de un sistema operativo).	30	On line.

Área de ingeniería de los sistemas de información

Código	Actividad formativa	Fechas	Requisitos específicos	Horas	Modalidad
1272	La planificación de las TIC.	Del 14 de mayo al 15 de junio.	Pertenecer a los subgrupos A1/A2 y personal laboral equivalente. Pertenecer a cuerpos de informática, superiores y de gestión, de la AGE y sus organismos autónomos.	30	On line.